

MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 36

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2024-1067 *Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a favor de Asociaciones de Personas Mayores de Torrelavega. Expediente 2023/9041F.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 12 de febrero de 2024, se ha resuelto la convocatoria 2023 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a favor de asociaciones de personas mayores de Torrelavega. Dichas subvenciones se hacen efectivas con cargo a la aplicación 25000.3370.48021 del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023, denominada "Actividades de personas mayores", concediendo a favor de las entidades que se relacionan a continuación las subvenciones por la cuantía que en cada caso se indica:

1. A la ASOCIACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES RAMIRO BUSTAMANTE (CIF G39656459), número de registro de entrada 2023034403, de 12 de diciembre de 2023; nueve mil euros (9.000 €), para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto presentado.

2. A la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DEL PENSIONISTA (hogar del pensionista "COVADONGA") (CIF G39360490), número de registro de entrada 2024000048, de 2 de enero de 2024, ocho mil quinientos cincuenta euros (8.550 €), para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto presentado.

3. A la ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA ANA DE TANOS (CIF G39688874), número de registro de entrada 2023035797, de 27 de diciembre de 2023; ocho mil cien euros (8.100 €), para desarrollar las actividades que son subvencionables dentro de las incluidas en el proyecto presentado.

Torrelavega, 13 de febrero de 2024.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2024/1067

CVE-2024-1067